

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2434 /

APRUEBA CONTRATOS PRESTACION SERVICIOS.

REQUINOA, 24 de Agosto de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2296 de fecha 10.08.2012 que aprueba trato directo contratación de 4 Profesionales para cumplir funciones en el Proyecto "**Modelo de Intervención en Violencia Escolar**", a contar del 10.08.2012 hasta el 31.12.2012.

El Memo N° 3337 de fecha 21.08.2012 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual remite Contratos de Prestación de Servicios de fecha 22.08.2012 y adjunta Órdenes de Compra.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de servicios de fecha 22.08.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Cristian Marcelo Ramírez Ibañez, RUT N° 13.946.589-K, domiciliado en Pasaje Magdalena 2362, Villa Galilea, Rancagua, Asistente Social, Coordinador, Proyecto "**Modelo de Intervención en Violencia Escolar**", a contar del 10.08.2012 hasta el 31.12.2012, por un monto mensual de \$ 916.667 impuesto incluido. Adjunta **Orden de Compra N° 524634-330-SE12.**

APRUEBASE Contrato de Prestación de servicios de fecha 22.08.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Sra. Andrea Maribel Soto Herrera, RUT N° 15.730.831-9, domiciliada en Guacarhue 1831, Villa San Ignacio, Rancagua, Asistente Social, Encargada, Proyecto "**Modelo de Intervención en Violencia Escolar**", a contar del 10.08.2012 hasta el 31.12.2012, por un monto mensual de \$ 750.000 impuesto incluido. Adjunta **Orden de Compra N° 524634-332-SE12.**

APRUEBASE Contrato de Prestación de servicios de fecha 22.08.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Sra. Loreto Zamorano Orostegui, RUT N° 7.717.394-9, domiciliada en Plaza Las Rosas, Las Orquideas N° 51, Machalí, Trabajadora Social, Apoyo Técnico, Proyecto "**Modelo de Intervención en Violencia Escolar**", a contar del 10.08.2012 hasta el 31.12.2012, por un monto mensual de \$ 500.000 impuesto incluido. Adjunta **Orden de Compra N° 524634-333-SE12.**

APRUEBASE Contrato de Prestación de servicios de fecha 22.08.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Srta. Valeska Carolina Martínez Osorio, RUT N° 16.492.994-9, domiciliada en camino Las Parcelas, Pasaje Rosedal, El Vaticano, Requínoa, Psicóloga, Apoyo Técnico, Proyecto "**Modelo de Intervención en Violencia Escolar**", a contar del 10.08.2012 hasta el 31.12.2012, por un monto mensual de \$ 500.000 impuesto incluido. Adjunta **Orden de Compra N° 524634-334-SE12.**

IMPUTESE el gasto a la cuenta 114.05.01.001.001.132 "**Fondos Externos**", "**SUBSECRETARIA PREVENCIÓN DELITO**".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/PCS/avc.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2)

Dirección Adm. y Finanzas (1)

Dirección de Des. Comunitario (2)

Archivo